

MIÉRCOLES, 11 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 71

## CONCEJO ABIERTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

**CVE-2018-3246** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Por acuerdo del Concejo Abierto de Las Rozas de Valdearroyo adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de enero de 2018, fue aprobado inicialmente el presupuesto general del Concejo Abierto de Las Rozas de Valdearroyo para el ejercicio económico 2016. No habiéndose presentado alegaciones durante el período de exposición pública, dicho acuerdo queda elevado a definitivo.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo 1: Gastos de personal	0,00 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	1.385,00 €
Capítulo 3: Gastos financieros	15,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00 €
Capítulo 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
Capítulo 6: Inversiones reales	0,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.400,00 €</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo 1: Impuesto Directos	0,00 €
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	0,00 €
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	50,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00 €
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	1.350,00 €
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.400,00 €</b>

CVE-2018-3246

MIÉRCOLES, 11 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 71

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Las Rozas de Valdearroyo, 27 de marzo de 2018.

El presidente,  
José María Velázquez Montes.

2018/3246

CVE-2018-3246